

Copia Certificada

NÚMERO: (458).-

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: OTORGA EL SEÑOR RAMIRO ALFREDO MARÍN SOLÓRZANO Y LA COMPAÑÍA GLOBALSYSTEM S.A. A FAVOR DE LAS SEÑORAS: CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA DE CEVALLOS Y NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA DE BAQUERIZO.-

CUANTÍA: USD \$ 320.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Lunes nueve de Marzo del año dos mil nueve, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor RAMIRO ALFREDO MARÍN SOLÓRZANO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor EFRÉN ARMANDO MONTECÉ QUIGUANGO, de estado civil soltero, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía GLOBALSYSTEM S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y a quienes en adelante se les denominará como los "CEDENTES"; y, por otra parte las señoras: CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA DE CEVALLOS y NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA DE BAQUERIZO, ambas de estado civil casadas, por sus propios derechos y en calidad de "CESIONARIAS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FÉ.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase



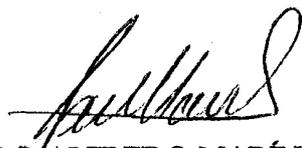
usted incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía **PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como Cedentes el señor Ramiro Alfredo Marín Solórzano, por sus propios derechos; y la Compañía **GLOBALSYSTEM S.A.**, debidamente representada por el señor Efrén Armando Montecé Quiguango, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad al documento adjunto; y por otra en calidad de Cesionarias, las señoras: Carmen Ramona Falcones Guevara y Nilda Victoria Estupiñán Guevara. Los comparecientes son ecuatorianos, solteros y casadas respectivamente, legalmente capaces y sin impedimento para celebrar el presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía "**PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA.**" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de Marzo del dos mil cinco, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, señora Abogada María Lina Cedeño Rivas, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Marzo del dos mil cinco con el Número Ciento sesenta y anotado en el Repertorio General con el Número Cuatrocientos noventa y siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de Portoviejo No.05.P.DIC.0000135; **Dos.-** la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de Universal el día cinco de Marzo del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al compareciente señor **RAMIRO ALFREDO MARIN SOLÓRZANO** dar en venta real y efectiva ciento dieciocho participaciones que posee en la compañía **PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA** con todos los derechos inherentes a la misma,

y dos participaciones que posee en la Compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA con todos los derechos inherentes a la misma; y, el compareciente Efrén Armando Montecé Quiguango, representante legal de la Compañía GLOBALSYSTEM S.A. da en venta real y efectiva doscientas participaciones que posee en la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA. a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara, con todos los derechos inherentes a la misma. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor RAMIRO ALFREDO MARIN SOLÓRZANO, transfiere en forma real y efectiva ciento dieciocho participaciones que posee en la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA con todos los derechos inherentes a la misma; además transfiere en forma real y efectiva dos participaciones que posee en la Compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA con todos los derechos inherentes a la misma; y el compareciente Efrén Armando Montecé Quiguango, autorizado por la Junta de Accionista de la compañía GLOBALSYSTEM S.A., de conformidad con la copia certificada del Acta que se adjunta, da en venta real y efectiva doscientas participaciones que posee de la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA. a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan las transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato es el de CIENTO VEINTE DÓLARES AMERICANOS (USD.120,00) por parte del señor Ramiro

A circular stamp with the text "Ab. Raúl González" around the perimeter. The center of the stamp is mostly blank, with some faint, illegible markings.

Marín Solórzano y **DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD.200,00)** por parte de la Compañía GLOBALSYSTEM S.A., valores que los cedentes declaran tenerlos recibidos por parte de Las Cesionarias, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la transferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. Además copias certificadas de los nombramientos y acta de la Compañía GLOBALSYSTEM S.A. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. (Firmado) **Abogado Gonzalo Vera González**, con Matrícula Número Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-



RAMIRO ALFREDO MARÍN SOLÓRZANO
C.C.No. 170779761-7

CONSORCIO JURIDICO VERA & ABOGADOS ASOCIADOS

Edif. EAPA-M 1er. Piso Of. 1-F Telfs.: Of. 2 611308 / 2 623333 Fax: 2 612772
Dom.: 2 621309 Casilla: 13-05-4776 E-mail: veragonzalo@hotmail.com
Manta - Ecuador

(TRES)

GONZALO VERA GONZÁLEZ

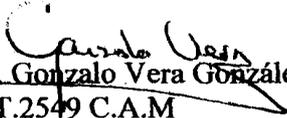
Abogado

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MANTA:

Abg. Gonzalo Vera González, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, profesional del derecho en libre ejercicio, ante Ud., respetuosamente comparezco y digo:

Sírvase Ud., señora registradora conferirme al pie de la presente una certificación indicando el nombre del representante legal de la Compañía SISTEMA GLOBAL INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y COMPUTACION GLOBALSYSTEM S.A., indicando su vigencia.

Atentamente,


Abg. Gonzalo Vera González
MAT.2549 C.A.M



ABGDA. ROCIO. . .

**ALARCON CEVALLOS, Registradora Mercantil del cantón
Manta, a petición de parte interesada :**

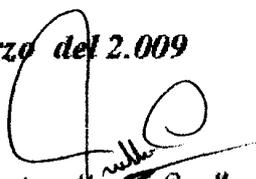
CERTIFICA :

Que el día 12 de Noviembre del 2.003, en el Registro Mercantil a mi cargo, bajo el número Seiscientos cincuenta y cinco (655) y anotado en el Repertorio General con el número Un mil cuatrocientos veinte y tres (1.423) se encuentra inscrito el nombramiento, otorgado por la compañía GLOBALSYSTEM S. A. Sistema Integral de tecnología y Computación , a favor del señor EFREN ARMANDO MONTECE QUINGUANGO, para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.- El Gerente General de la Compañía ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo realizar actos y suscribir obligaciones de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía. &

**Cualquier alteración (enmendadura o adición u otra)
invalida el presente certificado. &**

Manta, 6 de Marzo del 2.009




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Manta a los cinco días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 17 y avenida 38, estando presentes los socios señores Efrén Armando Montecé Quiguango, por los derechos que representa de la Compañía GLOBALSYSTEM S.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía propietaria de doscientas participaciones; Ramiro Alfredo Marín Solórzano por sus propios derechos, propietario de ciento veinte participaciones; y, Carmen Ramona Falcones Guevara por sus propios derechos propietaria de ochenta participaciones. Socios que representa el 100% de la totalidad del capital social de la compañía denominada PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA. , deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para lo cual, actúa como secretario de la Junta el señor Eugenia Moserrate Meza Valdiviezo en su calidad de Gerente General de la Compañía y la preside el señor Ramiro Alfredo Marín Solórzano en su calidad de Presidente de la Compañía para tratar el siguiente y único punto:

- Aprobar la Cesión y Transferencia de CIENTO DIECIOCHO . Participaciones del socio Ramiro Alfredo Marín Solórzano a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara y dos (2) participaciones a favor de la señora Nilda Victoria Estupiñán Guevara;
- Aprobar la Cesión y Transferencia de DOSCIENTAS (200) Participaciones del socio GLOBALSYSTEM S.A., debidamente representado por el señor Gerente y Representante Legal Efrén Armando Montecé Quiguango, autorizado por la Junta de Accionista de la indicada compañía de conformidad con la copia certificada del Acta que se adjunta, a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara;

En este estado toma la palabra el señor RAMIRO ALFREDO MARIN SOLORZANO y manifiesta que solicita la aprobación de la Junta para dar en venta real 118 participaciones que posee de la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA. , a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara y dos (2) participaciones a favor de la señora Nilda Victoria Estupiñán Guevara;

En este estado toma la palabra el señor Efrén Armando Montecé Quiguango, autorizado por la Junta de Accionista de la indicada compañía de conformidad con la copia certificada del Acta que se adjunta y manifiesta que solicita la aprobación de la Junta para dar en venta real 200 participaciones que posee de la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA. a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara.

La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la cesión de las participaciones realizadas en el presente acto.

Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor RAMIRO ALFREDO MARIN SOLORZANO da en venta real y efectiva 118 participaciones que posee en la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara, con todos los derechos inherentes a la misma y dos (2) participaciones que posee en la compañía PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA.



LTDA., a favor de la señora Nilda Victoria Estupiñan Guevara, con todos los derechos inherentes a la misma; y, el compareciente Efrén Armando Montece Quiguango, autorizado por la Junta de Accionista de la indicada compañía de conformidad con la copia certificada del Acta que se adjunta da en venta real y efectiva 200 participaciones que posee de la compañía **PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA.** a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara, con todos los derechos inherentes a las mismas.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 16H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. F) RAMIRO ALFREDO MARIN SOLORZANO; f) Carmen Falcones Guevara; f) Efrén Armando Montecé Quiguango.

LO CERTIFICO.- Que la presente copia del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA.** , es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa, a los que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 9 de Marzo del 2009



EUGENIA MOSERRATE MEZA VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "SISTEMA GLOBAL INTEGRAL DE
TECNOLOGIA Y COMPUTACION GLOBALSYSTEM S.A."**

En la ciudad de Manta a los dos días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las 15h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle 17 y avenida 38, estando presentes los accionistas señores Efrén Armando Montecé Quiguango, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones; Carmen Ramona Falcones Guevara por sus propios derechos propietaria de trescientas acciones y Marco Antonio Pérez Liberio. Accionistas que representa el 100% de la totalidad del capital social de la compañía denominada SISTEMA GLOBAL INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y COMPUTACION GLOBALSYSTEM S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para lo cual, actúa como secretario de la Junta el señor Efrén Armando Montecé Quiguango en su calidad de Gerente General de la Compañía y la preside el señor Marco Antonio Pérez Liberio en su calidad de Presidente de la Compañía para tratar el siguiente y único punto:

(CINCO

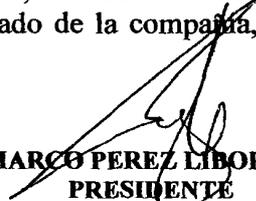
- Aprobar la Cesión y Transferencia de DOSCIENTAS (200) participaciones pertenecientes a la compañía GLOBALSYSTEM S.A., en la empresa PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara;

En este estado toma la palabra el señor Marco Pérez Liberio y manifiesta que solicita la aprobación de la Junta para dar en venta real 200 participaciones que posee la compañía SISTEMA GLOBAL INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y COMPUTACION GLOBALSYSTEM S.A., en la Compañía de Responsabilidad Limitada PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara.

La Junta con el voto unánime de los accionistas que representan el total del capital social, aprueban la cesión de 200 participaciones que posee la compañía SISTEMA GLOBAL INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y COMPUTACION GLOBALSYSTEM S.A., en la Compañía de Responsabilidad Limitada PROYECT & EDITIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA., a favor de la señora Carmen Ramona Falcones Guevara. Para lo cual autorizan al señor Gerente general de la Compañía Efrén Armando Montecé Quiguango, para que suscriba el acta la escritura de cesión de participaciones a nombre y representación de GLOBALSYSTEM S.A.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, siendo las 16H00, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.


EFRÉN ARMANDO MONTECÉ QUIGUANGO
GERENTE SECRETARIO
ACCIONISTA


MARCO PEREZ LIBORIO
PRESIDENTE


CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA
ACCIONISTA



(SEIS)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 090269807-5
 ESTUPINAN GUEVARA NILDA VICTORIA
 ESMERALDAS / ESMERALDAS
 14 FEBRERO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO 08/11/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 08/11/2008
 FORMAS No. 0236353
 FIRMADA POR: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170779761-7
 MARIN SOLORIZANO RAMIRO ALFREDO
 04 MARZO 1964
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/LOJA/HALACATOS/VALLABONA
 C.C. No. 001-2 0274 0054
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/LOJA
 EL SURESTE 1964
 FIRMADA POR: *[Signature]*

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
 FUERZA AEREA
 MARIN SOLORIZANO RAMIRO ALFREDO
 Cod. Id.: PS03100347
 Cedula: 1707797617
 Serv.: PAS SP
 Grado: SGOP
 Sangre: ORH +
 BMN-PICHINCHA
 Expira: 21/02/2005
 SERVICIO SOCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 090269807-5
 ESTUPINAN GUEVARA NILDA VICTORIA
 ESMERALDAS / ESMERALDAS
 14 FEBRERO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO 08/11/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 08/11/2008
 FORMAS No. 0236353
 FIRMADA POR: *[Signature]*

ECUATORIANA***** 044430442
 CASABO ALFREDO BAGOERIZO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE ESTUPINAN
 EUFEMIA GUEVARA
 FECHA DE NACIMIENTO 08/11/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 08/11/2008
 FORMAS No. REN 0236353
 FIRMADA POR: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum
 0902698076
 GUEVARA NILDA VICTORIA

Señor
EFRÉN ARMANDO MONTECÉ QUIJANGUANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GLOBALSYSTEM S.A. Sistema Integral de Tecnología y Computación, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de cinco (5) años.

El GERENTE GENERAL de la compañía, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo realizar actos y suscribir obligaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los estatutos sociales de la Compañía.

GLOBALSYSTEM S.A. Sistema Integral de Tecnología y Computación, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jurín, el 22 de Octubre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Atentamente,


Laura Campos Sánchez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
CC#130862784-1

CONFIRMO EN CONFORME A
SU ORIGINAL. HOY FE.


Abdo Rocio Alvarado Cevallos
Notario Público Primero de Furtivos

RAZÓN: EFRÉN ARMANDO MONTECÉ QUIJANGUANO, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GLOBALSYSTEM S.A. Sistema Integral de Tecnología y Computación, que antecede - Manta, Noviembre 11 de 2003 -


Efrén Armando Montecé Quijanguano
CC#091486236-2

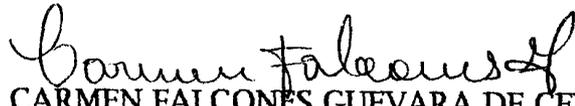
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

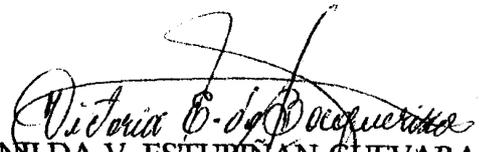
Registro: 635
Escripción: 42
Monto: \$100.000,00
Fecha: 11 de Noviembre de 2003

Abdo Rocio Alvarado Cevallos
Notario Público Primero
Del Cantón Manta




EFRÉN ARMANDO MONTECE QUIGUANGO -
C.C. No. 091486236-2


CARMEN FALCONES GUEVARA DE CEVALLOS
C.C. No. 090613203-0


NILDA V. ESTUPINAN GUEVARA DE BAQUERIZO
C.C. No. 090269807-5


EL NOTARIO.-



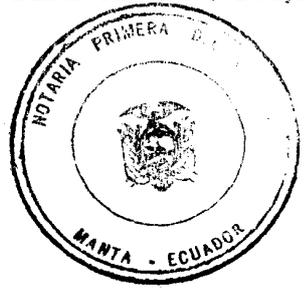
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




NOTARIO PUBLICO

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROYECT & EDITTIONS PUBLIGUIA CIA. LTDA, SIENTO POR TAL QUE CON FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE SE AUTORIZO UNA ESCRITURA NO.(458) DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE MANTA.- OTORGADA POR EL SR. RAMIRO ALFREDO MARIN SOLORZANO Y LA COMPAÑIA GLOBALSYSTEM S.A. - A FAVOR DE LAS SEÑORAS: CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA DE CEVALLOS Y NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA DE BAQUERIZO . CUYA CUANTIA ES \$ 320,00 .- Manta 17 de Marzo del 2009 .-

Ramiro Alfredo Marin Solorzano



R A *Ⓢ*

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " PROYECT & EDITIONS PUBLIGULA CIA. LTDA. " DEL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA COMPAÑIA GLOBALSYSTEM S. A. Y EL SEÑOR RAMIRO ALFREDO MARIN SOLORZANO, A FAVOR DE LAS SEÑORAS : CARMEN RAMONA FALCONES GUEVARA DE CEVALLOS y NILDA VICTORIA ESTUPIÑAN GUEVARA DE BAQUERIZO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.Ⓢ

MANTA, 23 DE MARZO DEL 2.009




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta